

DECRETO

ARTICULO 1º) A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 0061/84, designase al concejal Mario Alberto Reyes para integrar la comisión aludida en la norma antes mencionada, quien será reemplazo cuando él pueda asistir a las reuniones correspondientes, por el concejal Ogue Madariaga.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 27 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:0020/99.-

